

POSADAS, 20 DIC 2010

VISTO: El Expediente S01:0002122/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1488/10 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2010 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria correspondiente, la suma de \$ 8.518,= con destino específico a financiar los salarios de Octubre y Noviembre de 2010, para la consolidación de la Planta Docente de la Áreas Proyectual, Tecnología y Comunicación de la Facultad de Artes de la U.Na.M.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 120/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 15 de Diciembre de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA :**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1488/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 17 de Noviembre de 2010.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 125-10

haa


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones